



Córdoba,

10 ABR 2018

Expte. Ref.: 0000766/2018

VISTO:

Que a fs. 1 /2 la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad solicita la apertura de cursos estructurados de posgrado para alumnos externos, a dictarse en el marco de la mencionado Maestría durante el año 2018. Todo enmarcado en el el Art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y Res. D.N. nro. 219/2017, y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el art. 5 punto 5.4 de la Ordenanza 07/2013 del Honorable Consejo Superior y punto V de la Res. D.N. nro. 219/2017.

Que que han intervenido las Secretarías de posgrado y de Administración de la Facultad y que lo solicitado por la Directora de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea, cumple con los requisitos estipulados en las normas mencionadas supra para su aprobación y autorización.

Que los Cursos serán dictados en el marco de la Currícula de la Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución HCS N° 725/2016.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictado de los siguientes **Cursos Estructurados de Posgrado** en el marco de la Maestría en Comunicación y Cultura para alumnos externos, durante el año 2018:

a) – SEMINARIO COMUNICACIÓN Y NUEVAS SUBJETIVIDADES – MODULO II – Docente: Carolina Justo von Lurzer, a dictarse el 8, 9 y 10 de marzo de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

b)- SEMINARIO COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN, Docente: Eva Da Porta, a dictarse el 5, 6 y 7 / 19, 20 y 21 de abril de 2018, duración 32 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

e)- **SEMINARIO ECONOMÍA POLÍTICA DE LOS MEDIOS**, Docente: Daniela Monje, a dictarse el 3, 4 y 5 de mayo de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

d)- **SEMINARIO COMUNICACIÓN Y PROCESOS CULTURALES I – MODULO II**, Docente: Amparo Marroquín, a dictarse el 14, 15 y 16 de junio de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total cinco (5), alumnos de la FCS total cinco (5).

e)- **SEMINARIO POLITICAS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA – MODULO II**, Docente: Silvina Mercadal, a dictarse el 28, 29 y 30 de junio de 2018, duración 16 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

f)- **CURSO TEORIA CRITICA DE LA TECNOLOGÍA E INFORMATIZACION DE LA SOCIEDAD**, Docentes: Javier Blanco y Daniel Cabrera, a dictarse el 26, 27 y 28 de julio / 9, 10 y 11 de agosto de 2018, duración 32 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

g)- **SEMINARIO COMUNICACIÓN Y POLÍTICA**, Docente: Liliana Córdoba, a dictarse el 23,24 y 25 de agosto / 6, 7 y 8 de septiembre de 2018, duración 32 horas. Costo con evaluación pesos un mil ochocientos cincuenta (\$1.850), sin evaluación pesos un mil setecientos (\$1.700), cupo alumnos externos total diez (10), alumnos de la FCS total cinco (5).

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área Contable del CEA a recibir el pago del arancel previstos en el artículo 1º en concepto de inscripción a los Cursos estructurados de posgrado autorizados. Dichos pagos deberán imputarse a la Subcuenta de la Maestría - Recursos Propios (fuente 12), según corresponda.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



ALEJANDRA CUELIZA
NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

113